**Fecha:** *05 de agosto de 2015*

**DISP. DIyT Nº: 22/2015**

**VISTO:**

El expediente DIyT-172/15-0, caratulado “s/Caja Chica Especial: s/ Adquisición Pendrive Formato Tarjeta 16 GB”; iniciado conforme Res. CM Nº 104/2011 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, tratan estos actuados en atención a la solicitud impulsada a través del escrito adjuntado a fs.1 por el Sr. Mariano Dopazo responsable de la Oficina de Administración de Bienes e Insumos, y del Informe elaborado a –fs-2-, donde se plantea la necesidad de contar con un stock de 200 pendrives en formato de 16 GB para suministrar a las distintas dependencias del Poder Judicial; en razón de ello esta Dirección de Informática y Tecnología Juzga Necesario la creación de un fondo de Caja Chica Especial a los fines de cubrir este requerimiento.-

Que, según el curso de las actuaciones, esta Dirección de Informática y Tecnología estima conducente encuadrar dichas actuaciones en el marco normativo de la Res. Nº 104/2011 Anexo I Cap. II art 6º y modif., y proceder consecuentemente conforme a lo regulado por el art. 5 del Cap. II del Anexo I de ese cuerpo normativo, la formación del expediente en cuestión.-

Que, acto seguido, a fs.5 se procede a comunicar de lo actuado, vía correo electrónico, a la Dirección de General de Control y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo de la mentada Resolución.-

Que, en concordancia con lo referido, esta Dirección de Informática y Tecnología procedió a solicitar los correspondientes presupuestos a firmas destacadas del rubro, (D&D MERCHANDISING, MASTER IMPORT y MILPENDRIVE), tal como consta en el expediente de mención.- fs.6/11-

Que la Empresa MASTER IMPORT, acredita su presupuesto a fs.12/13, de doscientos (200) pendrives tarjeta 16 GB FULL COLOR en ambas caras, con un precio por unidad de **pesos doscientos cuarenta y ocho con 05/100 ($248.05) IVA INCLUIDO**, haciendo una sumatoria Total para este Renglón de **pesos cuarenta y nueve mil seiscientos diez ($49.610,00.-) IVA INCLUIDO,** en atención a las especificaciones técnicas detalladas oportunamente.-

Que la firma D&D MERCHANDISING y D&D MARKETING PROMOCIONAL se trata de la misma entidad y acredita su propuesta económica a fs.15/17 de doscientos (200) pen tarjeta plástica 16 GB con diseño FULL COLOR pleno dos (2) caras Bordeux, con un precio por unidad de **pesos doscientos treinta y uno con 11/100 ($231.11) IVA INCLUIDO** haciendo un valor Total para este Renglón de **pesos**, **cuarenta y seis mil doscientos veintidós ($46.222,00) IVA INCLUIDO,**  atento a los detalles técnicos definidos en su oportunidad y el cuadro comparativo de precios.-

Que la Empresa MILPENDRIVE, acredita su presupuesto a fs.14, de doscientos (200) pendrives tarjeta 16 GB FULL COLOR dos (2) caras con un precio por unidad de **pesos doscientos cuarenta y tres con 21/100 ($243,21)** **IVA INCLUIDO**, resultando en un costo Total para este Renglón de **pesos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos ($ 48.642,00 -) IVA INCLUIDO,** en atención a las especificaciones técnicas detalladas oportunamente.-

Que en esta inteligencia, de acuerdo a los lineamientos detallados por esta Dirección, las necesidades emergentes en el transcurso del presente procedimiento y en vista de las valoraciones económicas acreditadas resulta la más adecuada a los estándares buscados por sus antecedentes, y propuesta más económica, la de la Empresa D&D MERCHANDISING y/o D&D MARKETING PROMOCIONAL, con un

presupuesto que asciende a costo Total de **pesos** **cuarenta y seis mil doscientos veintidós ($46.222,00-) IVA INCLUIDO**.-

Que, valorando el precio, la calidad, la idoneidad, del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, y demás condiciones, conforme surge del presupuesto presentado a fs.15/17, y en congruencia con el cuadro comparativo de precios de fs.18; en vista de ello corresponde autorizar el gasto para la Adquisición de doscientos (200) pen tarjeta plástica 16 GB con diseño FULL COLOR pleno dos (2) caras Bordeux, según cotización, con la firma D&D MERCHANDISING y/o D&D MARKETING PROMOCIONAL, detallados en su oportunidad tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas conforme de las necesidades solicitadas, por la suma Total equivalente en **pesos cuarenta y seis mil doscientos veintidós ($46.222,00-) IVA INCLUIDO,** en atención a las especificaciones técnicas detalladas oportunamente, por ser la oferta más conveniente**.-**

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por Res. Pres. CAFITIT N°, 104/2011, modif.;

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DISPONE:**

**Artículo 1º:** Autorizar el gasto para la Adquisición de doscientos (200) pen tarjeta plástica 16 GB con diseño FULL COLOR pleno dos (2) caras Bordeux, con la firma D&D MERCHANDISING y/o D&D MARKETING PROMOCIONAL, por la suma Total equivalente en **pesos** **cuarenta y seis mil doscientos veintidós ($46.222,00) IVA INCLUIDO,** tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado.-

**Artículo 2**: Librar Orden de Compra a la firma Notificando a la firma adjudicataria y a la Dirección de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto adjuntado a fs.14/15, la que por cuestiones de celeridad se comunicará mediante correo electrónico.-

**Artículo 3:** Comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio a la CAGyMJ (Comisión de Administración, Gestión y Modernización judicial) conforme, vía correo electrónico (conf. Res. CM Nº 280/2009).-

**Artículo 4º:** Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial “http://www.jusbaires.gov.ar. Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente, archívese.-

**DISPOSICIÓN DIyT Nº: 22/2015**